



BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.-

Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio de 2007, desglosadas en las cuentas del:

- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Patronato Municipal para Asuntos Sociales
- Gerencia Municipal de Urbanismo
- Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM)
- Patronato Deportivo Veleño
- EMVIPSA

Igualmente forma parte de las Cuentas Generales de 2007 como documentación complementaria, las cuentas del:

- Parque Tecnoalimentario.

Vista la propuesta de la alcaldía de fecha 12 de mayo de 2016, así como el informe del Sr. interventor general emitido con la misma fecha, que igualmente obran en el expediente.

Dada cuenta del dictamen indicado para la exposición al público de la referida Cuenta General y teniendo en cuenta que durante dicha exposición pública no se han formulado alegaciones.

(...)

Concluidas las intervenciones producidas respecto a este punto, que se realizan conjuntamente desde los puntos 7º a 12º, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el presente expediente que resulta aprobado por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2007.

2º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga lo siguiente:

- a) Los resultados positivos del ejercicio 2007 por importe de 7.023.942,56€.
- b) Los resultados pendientes de aplicación del ejercicio 2006 por importe de 32.068.610,49€.



3º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral (OALDIM):

a) Los resultados positivos generados en el ejercicio 2007 por importe de 180.328,70€.

4º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Organismo Autónomo Municipal Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU):

a) El resultado positivo del ejercicio 2007 cifrado en 4.359.182.86€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 18.050.790,27€.

5º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Patronato Municipal de Asuntos Sociales (PMAS):

a) El resultado positivo del ejercicio 2007 cifrado en 229.251,56€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 619.169,01€

6º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Patronato Deportivo Municipal (PDV):

a) El resultado positivo del ejercicio 2007 cifrado en 137.573,24€.

b) Los resultados negativos generados en ejercicios anteriores por importe de 118.361,54€.

7º.- La aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" señalada en los puntos, cuarto, quinto y sexto anteriores se realizarán en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, dado que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2007, acordó la disolución del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, y en sesión celebrada el 31 de agosto de 2012 acordó la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo sucedidos universalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga".

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez Málaga a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 6779/16 de 19 de septiembre)

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

